

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 211

Miércoles 17 de septiembre de 1969 (Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo y Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: Iberduero, S. A.

Inversión: 20.341.289,29 pesetas.

Objeto: Modificación del trazado de la línea eléctrica aérea trifásica a 44 KV., denominada Circunvalación n.º II a Valladolid, con origen y final en la subestación de la calle la Olma.

La instalación fue autorizada y declarada de utilidad pública, decretando la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica con fecha 23-9-66, siendo publicada la resolución en el *Boletín Oficial del Estado* de 15-12-66 y «Boletín Oficial» de esta provincia de 26-12-66.

Iberduero, S. A. solicita se modifique la resolución emitida a fin de adaptarla a un nuevo trazado de línea que varía ligeramente de la proyectada primitivamente, no afectando a nuevos propietarios de fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo cuantas personas puedan estar afectadas por la modificación propuesta consultar el expediente que obra en esta Delegación, calle Alcalleres, n.º 1 y presentar los escritos que consideren

oportunos en defensa de sus derechos, concediéndose un plazo de treinta días para ello.

Valladolid, 2 de julio de 1969.—El delegado provincial, José Muñoz Repiso. 2.607—2.543

Gobierno Militar

NOTA QUE SE CITA

El «Diario Oficial» número 202 del Ministerio del Ejército de fecha 6 de septiembre del presente año, publica una Orden de dicho Ministerio por la que se anuncian 95 vacantes en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra para ser cubiertas por Suboficiales, clase de tropa, alumnos de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército y paisanos que lo deseen, siempre que cumplan las condiciones requeridas en dicha Orden en la que asimismo figuran modelo de instancia para los solicitantes, documentación a acompañar a la misma, época y materias objeto de examen, cursos y régimen de los mismos, ascensos, etc.

El personal interesado podrá consultar dicho «Diario Oficial» en el Gobierno Militar de la provincia todos los días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta el día 30 próximo, último día de admisión de instancias en dicho Gobierno Militar.

Valladolid, 12 de septiembre de 1969. 3.636

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Alejandro del Valle Llorente solicitud de licencia para apertura de un salón de baile y bar en la calle Marcelo González, número 18; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 26 de julio de 1969.—El alcalde accidental, José Martín Elvira. 2.956—2.544

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 198 de 1969, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Igoa y Martínez, S. L. (Cupre), contra don Manuel Riveiro Alonso, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el vehículo que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Un coche, marca Simca-1.000, matrícula P-19.064, es de color verde, tiene radio incorporada, estando en buen estado de conservación. Tasado en sesenta y cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que el vehículo se encuentra en poder de don Fernando Fuertes Rubio, en los talleres de Cupre, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, Ángel Mingo.

3.634—2.545

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 39/69, promovido por Ferretería Vallisoletana, S. L., contra Empresa F. I. A. L. E., sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en un

solo lote, en segunda y pública subasta, por término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, bajo las prevenciones que al final se expresan, los bienes embargados a la entidad demandada siguientes:

1.º Una máquina fresadora, marca Jarbe, con motor eléctrico Lancor de 2 H. P., número 129.456. Tasada pericialmente en 35.000 pesetas

2.º Una máquina fresadora, de igual marca, con motor eléctrico marca M. M. M., de 2 C. V., número 16648. Tasada pericialmente en 35.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día ocho de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja expresada del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja dicha.

3.ª Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de don Agustín Castrejón, calle Boecillo, número 4, 3.º letra E, de esta capital, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Manuel Núñez.

3.643—2.546

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 352-68, promovidos por Banco de Santander, S. A., contra don Alejandro Vaquero Pajares, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Una tierra en término de La Secca, al pago de la Loma Baja, de 56 áreas y 60 centiáreas; linda al Norte, de Dionisio García; al Sur, de

Donato Román; al Este, de Herederos de Eleuterio Carrión; y al Oeste, de Antolina García. Inscrita al tomo 1.282, libro 164, folio 192, finca número 10.236. Tasada pericialmente en la cantidad de trece mil pesetas.

Una furgoneta, marca D. K. W., matrícula VA-29.501. Tasada pericialmente en la cantidad de veintiocho mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; todo ello teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 expresada.

3.ª Que el vehículo indicado se encuentra depositado en poder del propio demandado, domiciliado en Serrada (Valladolid), pudiendo ser examinado.

4.ª Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin poder exigir ningún otro ni tener derecho a ello, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Manuel Núñez.

3.624—2.547

ANUNCIOS OFICIALES

611.ª Comandancia de la Guardia Civil

A las once horas del día 28 del actual se celebrará en la Casa-Cuartel de Fabio-Nelli, de esta Plaza, la subasta de escopetas y carabinas de aire comprimido intervenidas por infracción a la vigente Ley de Caza y Reglamento de Armas y Explosivos.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 15 de septiembre de 1969.—El teniente coronel primer jefe, P. O., el subteniente interventor de armas (ilegible).

3.648—2.548